



19/10

Resolución Gerencial Regional N° 072 -2021-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe N° 072-2021-GRA/GRTC.OA de la Oficina de
Administración, sobre la aprobación a la modificación del Plan Anual de Contrataciones de
la entidad 2021 por inclusión de procedimiento de selección; y,

CONSIDERANDO:

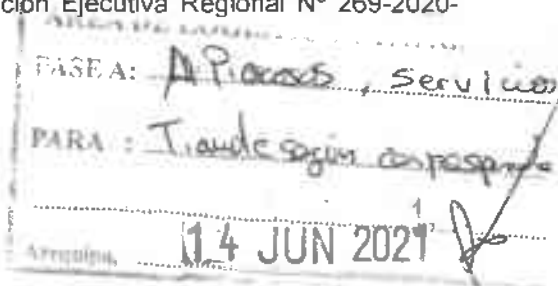
Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF,
Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el Numeral 6.2 que "luego
de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento
durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", agregando en su Numeral 6.3 que
"la entidad pública su plan anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y,
cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco
(5) días hábiles siguientes a la aprobación del plan anual de contrataciones o de sus
modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o
modificatorio, de ser el caso";

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 019-2021-
GRA/GRTC de fecha 22 de enero del 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la
Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes
Arequipa, del pliego 443, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 180-2021-GRA/GRTC.OA.ALP de
fecha 04 de junio del 2021, el Jefe de Logística y Patrimonio solicita la modificación del plan
anual de contrataciones por inclusión de procedimiento de selección ya que ha recepcionado
el Informe N° 056-2021-GRA/GRTC/SGS de fecha 10 de mayo 2021 del encargado de la
Sub Gerencia de Comunicaciones, quien solicita la contratación de un servicio de
coordinación en telecomunicaciones para las 67 estaciones CPACC de radio y televisión
nacional de la Región Arequipa para la Sub Gerencia de Comunicaciones, adjuntando los
términos de referencia;

Que, en tal sentido, considerando que la modificación del Plan
Anual de Contrataciones de la entidad, que se propone se encuentra ajustada al contexto
normativo del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225,
aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y contando con el Informe N° 072-2021-
GRA/GRTC.OA de la Oficina de Administración de fecha 04 de junio del 2021 es necesario
emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la modificación del plan anual de
contrataciones 2021 por inclusión de procedimiento de selección, conforme al Artículo 15 de
la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley N° 30225;

Que, de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de
Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-
EF, el Informe Legal N° 195-2021-GRA/GRTC-AJ, contando con las visaciones respectivas,
y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2020-
GRA/GR.





Resolución Gerencial Regional N° 072 -2021-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2021, por inclusión del siguiente procedimiento de selección para contratación, según el siguiente detalle:

INCLUSION AL PAC:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

- Adjudicación Simplificada, para la contratación del sistema de coordinación en telecomunicaciones de las 67 estaciones CPACC DE Radio y Televisión Nacional de la Región Arequipa, para la Sub Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, por el valor estimado de 40,000,00 soles.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (05) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del plan anual de contrataciones de la entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR la notificación de la presente resolución al Área de Trámite Documentario de la GRTC.

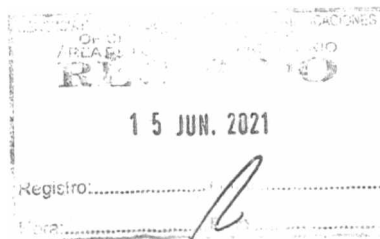
Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa a los **10 JUN 2021**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Sota
Gerente Regional De Transportes
Y Comunicaciones





FE DE ERRATAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 072-2021-GRA/GRTC

LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES;

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material, en la Resolución Gerencial Regional N° 072-2021-GRA/GRTC de fecha 10 de junio del 2021, en la parte resolutive del Artículo Primero nombre del procedimiento de selección a incluirse en el Plan Anual de Contrataciones 2021;

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material, de un acto administrativo, por lo que en conformidad de ello se emite la Fe de Erratas de la Resolución Gerencial Regional N° 072-2021-GRA/GRTC de fecha 10 de junio del 2021, siendo de la siguiente manera:

DICE:

- Adjudicación Simplificada, para la contratación del **sistema** de coordinación en telecomunicaciones de las 67 estaciones CPACC DE Radio y Televisión Nacional de la Región Arequipa, para la Sub Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, por el valor estimado de 40,000,00 soles.

DEBE DECIR:

- Adjudicación Simplificada, para la contratación del **servicio** de coordinación en telecomunicaciones de las 67 estaciones CPACC DE Radio y Televisión Nacional de la Región Arequipa, para la Sub Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, por el valor estimado de 40,000,00 soles.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los **15 JUN 2021**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Juan Luigui Mendoza Sota
Gerente Regional De Transportes
Y Comunicaciones

